

BARUCO

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines de recreación y turismo.

Se le conoce con el nombre de Lago Baruco por los miembros de la comunidad, siendo el nombre del propietario de la finca. (Oscar Ortega, 2004, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado como BARUCO oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 3741 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Nal. Geo. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.04 kilómetros cuadrados (40,000 m²), localizado en la comunidad de David, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, a los 8°25'12.7" de latitud norte y 82°27'16.6" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 930990 N y 339855 E (Figura 1) (Censo 2000)

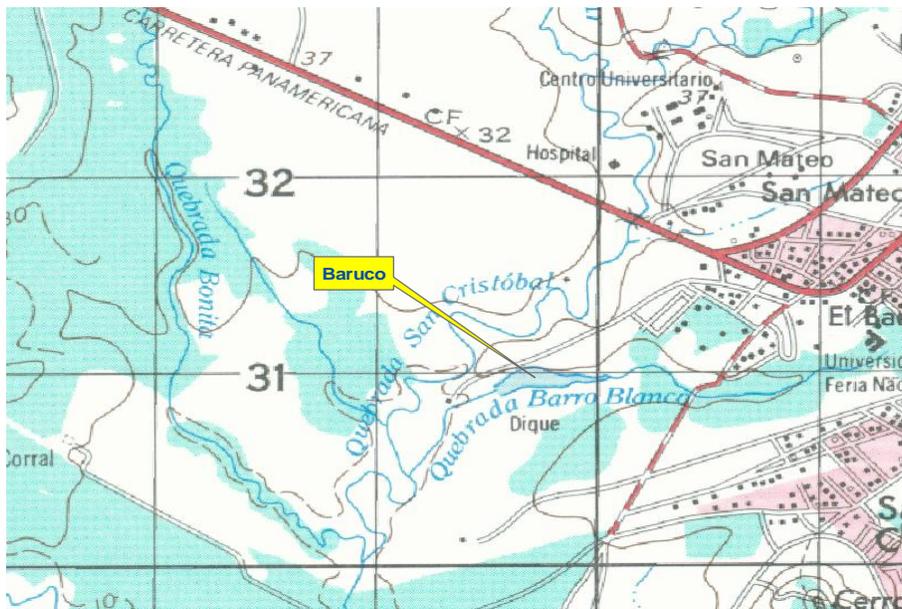


Fig. 1. Ubicación del reservorio Baruco,

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

No se tiene referencias de las profundidades, ni de las características físico-químicas del agua. (Fig. 2)



Fig. 2. Vista del reservorio, Baruco

En el reservorio no se realiza la pesca ni la acuicultura.

Se cuenta con la *Oreochromis niloticus* (tilapia) como especie introducida y la *Astianax ruberrimus*, (sardina), como especie nativa en los peces. (Oscar Ortega, 2004, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El principal uso del cuerpo de agua es turismo, no obteniéndose una producción por actividad pesquera. (Fig. 3) Las instituciones no presentan actividades relacionadas con el cuerpo de agua.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de David, donde se encuentra el reservorio, cuenta con una población de 77,057 habitantes de los cuales 47.92% son hombre y el 52.08% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 303.00 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 49,158 personas. (Censo, 2000, Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)



Fig. 3. Infraestructura para turismo

La comunidad presenta servicio de educación primaria y secundaria, teléfono, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud, carretera asfaltada y transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.